

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

Presupuesto Multianual de Inversión Pública 2011-2013¹

30 de septiembre de 2010

¹ Elaborado en el marco del artículo 85° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que dispone que hasta el 30 de setiembre de cada año, el Ministerio de Economía y Finanzas publique el Presupuesto Multianual de la Inversión Pública en el portal institucional.

Contenido

Resumen Ejecutivo.....	3
1. Introducción	4
2. Inversión pública en perspectiva	5
3. Entorno macroeconómico para los próximos años	7
4. Estimado de los costos de los proyectos de inversión incluidos en el proyecto de presupuesto para el 2011 y espacio fiscal para nuevas inversiones en años subsiguientes.....	9
5. Criterios para las nuevas inversiones.....	14
Anexos.....	15

Resumen Ejecutivo

Este documento presenta el Presupuesto Multianual de la Inversión Pública 2011-2013. Además de complementar la información referida a los proyectos de inversión pública del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales incluidos en el Proyecto de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2011, se profundiza en la visión multianual que debe contener el presupuesto del sector público. Así, se presenta la estimación de los recursos que deben ser previstos en el periodo 2012-2013 para continuar o culminar la ejecución de los proyectos considerados en el proyecto de presupuesto 2011, así como la capacidad fiscal de introducir nuevas iniciativas de inversión pública.

En los últimos años, como consecuencia del énfasis otorgado a la reducción de las brechas de provisión de servicios públicos y de los mayores ingresos generados por el desempeño favorable de nuestra economía, se ha destinado mayores recursos a la inversión pública. De hecho, el Plan de Estímulo Económico implementado frente a la crisis financiera internacional, tuvo entre sus líneas de acción más importantes la dinamización de la inversión pública. Así, entre los años 2005 y 2010, la inversión pública ha pasado de representar el 3% del PBI a un estimado de alrededor del 6%.

Cabe señalar que, luego de la recuperación en la producción e inversión y consumo privado, resulta pertinente la adopción de una política contra cíclica que reconstituya progresivamente el espacio fiscal necesario para lograr una mayor capacidad de respuesta ante eventuales escenarios de crisis internacional.

En línea con la política fiscal, el proyecto de presupuesto público para el año fiscal 2011 incluye la suma de S/. 12 762 millones para proyectos de inversión pública de los pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. La asignación presupuestal responde a cinco criterios básicos, entre los que se encuentra la continuación de la ejecución de los proyectos iniciados en periodos anteriores y la reducción de las brechas en infraestructura, con énfasis en las zonas más pobres. Es importante mencionar que el 48,3% de los recursos se concentra en Transportes, seguido de Educación con el 13,2%, Salud con el 9,6%, Agropecuaria con el 7,5%, Saneamiento con el 6,2%, y finalmente Energía con el 4,6%.

En cuanto al espacio fiscal para nuevas iniciativas de inversión, se estima que asciende a más de S/. 6,4 mil millones en el año 2012 y unos S/. 10,7 mil millones en el año 2013, esta última cifra podría reducirse de acuerdo con los recursos que demanden las nuevas iniciativas que se incluyan en el año 2012. La estimación considera dos principales variables: i) las metas fiscales contenidas en el Marco Macroeconómico Multianual 2011-2013 Revisado y ii) los recursos necesarios para continuar con la ejecución de los proyectos incluidos en el proyecto de presupuesto 2011, y que han sido declarados por las entidades.

Es importante mencionar que en el ejercicio de priorización se debe considerar las intervenciones de mayor rentabilidad social (generalmente asociadas a reducir las brechas en la provisión de servicios básicos) así como la disponibilidad de recursos para la operación y mantenimiento, lo que permitirá que la provisión de los bienes y servicios generados perdure en el tiempo.

1. Introducción

El presente documento tiene como objetivo complementar la información contenida en el Proyecto del Presupuesto del Sector Público para el año 2011 de los proyectos de inversión pública del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, dentro de una perspectiva plurianual para el periodo 2011 - 2013. Se toma como base la información del mencionado Proyecto y de la Programación Multianual de la Inversión Pública y, como manda la normatividad legal vigente, será actualizado en el mes de enero para hacerlo consistente con la asignación del Presupuesto aprobado por el Congreso de la República en el mes de noviembre del presente año fiscal.

Sobre la base de las previsiones del proyecto de presupuesto y de los límites agregados fijados en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2011-2013 Revisado, el presente documento evalúa la capacidad fiscal ante la incorporación de nuevas iniciativas de inversión en los subsiguientes años en base a propuestas de los propios pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. Se debe resaltar que los estimados de los costos de los proyectos de inversión han sido presentados por las distintas entidades del nivel nacional y regional, dentro de los procesos de programación presupuestal y en especial dentro de la elaboración de la Programación Multianual de la Inversión Pública, que anualmente se elabora desde el año 2007.

Este documento busca introducir una visión plurianual como un elemento central del proceso de formulación y ejecución presupuestaria, en línea con lo señalado en la Exposición de Motivos de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010: “la puesta en marcha de un marco presupuestario multianual de inversiones debe ser visto como sólo un paso hacia la introducción gradual de un marco presupuestal multianual, el que debe abarcar todos los gastos del presupuesto.”

De esta forma, este documento debe ser considerado como una profundización de la perspectiva de mediano plazo que debe contener el Presupuesto, iniciada hace 10 años con el MMM. Se espera que en el futuro se avance en este proceso con la elaboración de un marco presupuestal multianual consistente con el MMM, donde se delimite la asignación plurianual de los proyectos y programas, incluyendo todos los gastos (corrientes y de capital) de los tres niveles de gobierno. Con ello se pretende que la transparencia de la información contribuya a priorizar los recursos públicos en inversiones socialmente rentables e incentive, en el mediano plazo, a una mejora en la ejecución de los gastos, así como a tutelar por la sostenibilidad en el tiempo de los proyectos en marcha.

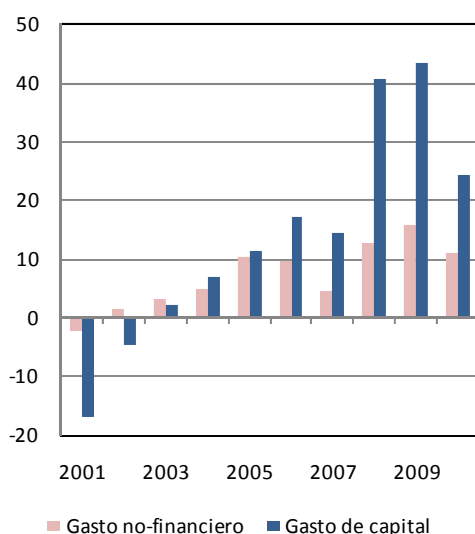
2. Inversión pública en perspectiva²

Los gastos no financieros del gobierno general han experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, impulsados especialmente por las inversiones ejecutadas por los tres niveles de gobierno. Es así que, entre el 2005 y el 2010 se estima que el gasto no financiero del gobierno general creció en 65% en términos reales y, dentro de ellos, los gastos de capital más que se han triplicado (con una subida de 235%) en dicho período (Gráfico 1).

² Si bien el presente documento está referido a la inversión pública del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, en este capítulo se hace referencia a la inversión pública del Gobierno General, en línea con la cobertura del MMM.

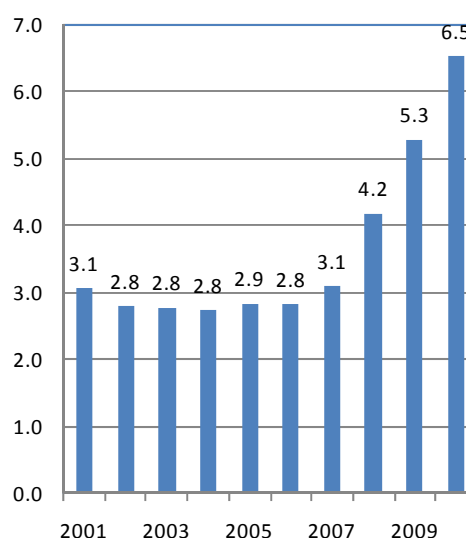
El crecimiento de la inversión se explica por la necesidad de reducir las brechas en infraestructura con el fin de mejorar la provisión de servicios públicos, la misma que ha sido posible financiar principalmente por recaudaciones extraordinarias generadas por los altos precios de los minerales. Adicionalmente, durante los años 2009 y 2010 se dio un sustancial impulso fiscal (Programa de Estímulo Económico) para mitigar los posibles efectos de la crisis financiera internacional, el cual tuvo un alto componente en inversiones por su naturaleza transitoria y a la vez por los beneficios que conlleva al crecimiento en el mediano plazo al aumentar el capital público en infraestructura. Estos factores determinaron que la inversión pública pasará de una participación de algo menos de 3% del PBI en el 2005 a un estimado de más de 6% en el 2010 (Gráfico 2).

Gráfico 1. Gastos no-financieros y de capital del gobierno general, 2001-2010
(variación en términos reales)



Fuente: BCRP y MEF.

Gráfico 2. Inversión Pública, 2001-2010
(porcentaje del PBI)



Nota: Incluye gobierno general más empresas públicas.
Fuente: MEF, MMM Agosto 2010.

Dentro de los gastos de capital, sobresale el incremento de las inversiones de los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales, las cuales prácticamente se cuadruplicaron en estos 5 años. De esta forma, la participación de la inversión pública de los Gobiernos Regionales se estima en alrededor de 21% del total del gobierno general entre el 2009 y 2010, mientras que la participación de los Gobiernos Locales alcanza un 45% en dichos años.

Los proyectos de inversión en buena medida se han orientado a reducir las brechas en infraestructura (Ver Anexo 1). Como era de esperarse, las inversiones se han concentrado en el sector transporte en el período 2005- 2009, con un 28% del total.³ Sin embargo, en dicho período no sólo se ha reforzado la participación en dicho sector vital para mejorar la competitividad del país, sino que también se ha incrementado las participaciones en otros sectores con altas brechas en infraestructura, como es el caso de saneamiento, salud, educación y energía, y que se está orientando principalmente a las zonas rurales, beneficiando a la población más necesitada del país.

³ Incluso, la participación en transporte es mayor si se hubiesen incluido los avances de obras de las APPs.

3. Entorno macroeconómico para los próximos años

En línea con un manejo fiscal responsable, el Poder Ejecutivo considera que, luego de la recuperación de la producción ya observada y el repunte de la inversión y el consumo privado, ha llegado el momento de reducir el ritmo de crecimiento de los gastos públicos y adoptar una política contra-cíclica y preventiva en una economía mundial todavía caracterizada por un alto componente de incertidumbre. Además, es importante tener en cuenta que de acuerdo con las proyecciones establecidas en el MMM 2011-2013 de agosto 2010, el ratio de inversión pública sobre PBI ya se encuentra por encima del 6%.

Así, se ha introducido medidas —como el Decreto de Urgencia N° 037-2010— que tienen como objetivo reducir el déficit del sector público no financiero en alrededor de 0,5% del PBI tanto en este año como en el siguiente y así, en forma progresiva, alcanzar un superávit fiscal en el año 2013.

El escenario macroeconómico base para el presente ejercicio es el plasmado en el MMM Revisado de agosto, cuyos principales supuestos y metas macro-fiscales están resumidos en el siguiente cuadro:

	2009	2010	2011	2012	2013
- Crecimiento del PBI (tasa % anual)	0,9	6,8	5,0	5,5	6,0
- Inflación (% anual, fin de año)	0,2	2,7	2,0	2,0	2,0
- Resultado económico del sector público no financiero (% del PBI)	-1,9	-1,5	-1,0	-0,4	0,4
- Gasto no financiero del gobierno general (tasa % real de aumento)	12,8	10,9	3,6	3,3	3,1
- Gasto de capital del gobierno general (tasa % real de aumento)	39,8	24,1	5,7	2,1	3,7

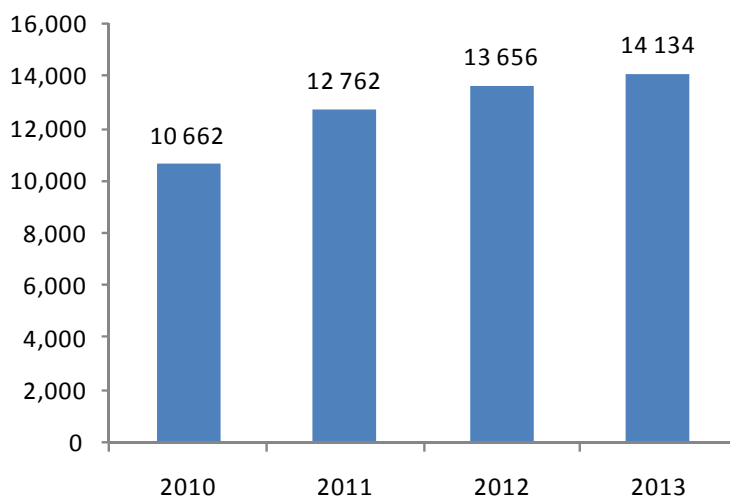
Fuente: MEF, *Marco Macroeconómico Multianual 2011-2013 Revisado* (Agosto de 2010).

Con el objetivo de definir la capacidad de gasto en proyectos de inversión pública para el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales incorporados al proyecto de presupuesto para el año 2011 de manera consistente con los del programa macroeconómico contenido en el MMM y, por ende, respetando los lineamientos de disciplina y sostenibilidad fiscal, se realiza ciertos ajustes a las cifras por concepto de inversión que presenta el MMM.

Estos ajustes a la cifra del MMM nos permiten hallar la denominada envoltura macroeconómica y corresponden a: (i) excluir los gastos de inversión de los Gobiernos Locales; (ii) excluir las inversiones de EsSalud, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y las Sociedades de Beneficencia por ser entidades del gobierno general que no son parte del Presupuesto del Sector Público, (iii) excluir los gastos con financiamiento por concertar, e (iv) incluir los gastos en adquisiciones de activos fijos de Defensa e Interior, que se incluyen en el Presupuesto como gastos de inversión, pero que en el MMM se reportan como gastos de consumo ciñéndose al estándar del Manual de Estadísticas Fiscales del FMI de 2001.

Como se observa en el Gráfico 3, el Presupuesto Institucional de Apertura de este año en inversiones para estos dos niveles se incrementaría en 17% en términos reales durante el 2011 en relación al mismo concepto en el año anterior y continuaría aumentando en los dos subsiguientes años, a un ritmo de 4,9% y 1,5%. Respectivamente, en términos reales.

Gráfico 3. Evolución de la inversión pública de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales según Presupuesto de Apertura y estimados para los años 2012 y 2013



Naturalmente, si es que las autoridades competentes reasignan gastos corrientes estipulados en el proyecto de presupuesto a más proyectos de inversión, la capacidad de gasto por este concepto podría ser mayor; y, simétricamente, si se reasigna legalmente más recursos a gastos corrientes, la capacidad de gasto en proyectos de inversión tendrá que ser menor a la acá presentada.⁴ De igual forma, si los gastos de las entidades fuera de la actual cobertura (como los de los Gobiernos Locales, EsSalud y las empresas públicas) son mayores a las aquí estimadas, y estos no pueden ser compensados por reducciones en los gastos corrientes de estas instituciones o de las cubiertas en este ejercicio, los gastos en inversiones incluidos en esta cobertura tendrían que reducirse.⁵

⁴ De conformidad al mandato del Artículo 79 de la Constitución Política del Perú.

⁵ Ello para poder cumplir con la regla del déficit fiscal de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, teniendo presente que para el 2011 el déficit del sector público no financiero se estima en 1,0% del PBI. Asimismo, incrementos en los gastos corrientes podrían conllevar al incumplimiento de la regla sobre el incremento en dichos gastos también establecida en la mencionada ley.

4. Estimado de los costos de los proyectos de inversión incluidos en el proyecto de presupuesto para el 2011

Las inversiones incluidas en el proyecto de presupuesto para el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales para el 2011 reflejan en especial cinco características esenciales:

1. *Continuación con la normal ejecución de los proyectos en marcha para su pronta culminación*, de tal manera que se comience a generar los beneficios esperados como consecuencia de los bienes y servicios que se proveen. Así, el 91% de las inversiones incluidas en el proyecto de presupuesto para el año 2011 en el Gobierno Nacional ya estaban en ejecución y 86% de los incluidos en los presupuestos de los Gobiernos Regionales están en dicha situación. En el Cuadro 2 se muestra los principales proyectos de inversión a ejecutarse en el año 2011 y que representan el 50% de la inversión que se realizará durante dicho año.

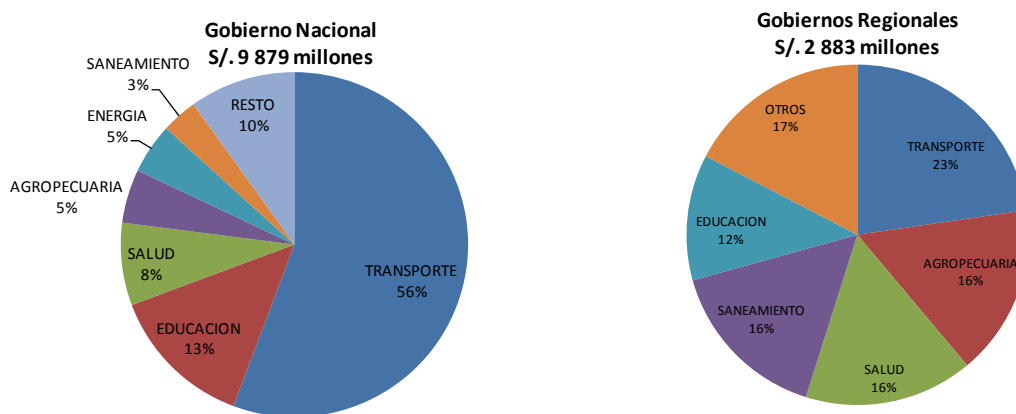
Cuadro 2: Principales proyectos de inversión considerados en el Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011

FUNCION	PROYECTOS	ASIGNACION 2011
EDUCACION	ADECUACION DE 43 COLEGIOS EMBLEMÁTICOS A NIVEL NACIONAL	561,7
EDUCACION	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL TEATRO NACIONAL	200,0
EDUCACION	IMPLEMENTACION DE CENTROS DE COMPUTO, ADQUISICION DE LAPTOPS Y EQUIPOS DE COMPUTO	180,0
EDUCACION	REHABILITACION DE CENTROS EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL	100,0
SALUD	056337. MEJORAMIENTO DE LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	58,9
SALUD	NUEVO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, INSN, TERCER NIVEL DE ATENCION, 8VO NIVEL DE COMPLEJIDAD, CATEGORIA III-2, LIMA -PERU	97,0
SALUD	IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE TRATAMIENTO INTENSIVO Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO PERU COREA	27,4
SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO - DIRESA ICA	8,5
SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA - DIRESA ICA	52,6
SALUD	RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO-ICA	10,6
	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD - PARSALUD	225,0
SALUD	088779. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL EMERGENCIAS -VILLA EL SALVADOR	101,2
SALUD	078346. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DIAGNOSTICA Y RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DEL HOSPITAL DE CHINCHEROS DE LA DISA APURIMAC II, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC	16,8
SALUD	094808. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA NIVEL III-1-CUSCO	95,6
SALUD	044656. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE	40,0
SALUD	090825. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE MOYOBAMBA, SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, PROVINCIA DE MOYOBAMBA-SAN MARTIN	30,0
SALUD	088781. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE	82,2
TRANSPORTES	CONCESIONES VIALES, AEROPORTUARIAS, PORTUARIAS Y FERROVIARIAS (IIRSA, EXPROPIACION DE TERRENOS PARA SEGUNDA PISTA DE ATERRIZAJE AEROPUERTO JORGE CHAVEZ, ENTRE OTROS)	2 108,2
TRANSPORTES	PROYECTO ESPECIAL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO (PRIMER TRAMOS)	411,6
TRANSPORTES	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AYACUCHO - ABANCAY	532,1
TRANSPORTES	002210. REHABILITACION DE LA CARRETERA CHAMAYA -JAEN - SAN IGNACIO	152,2
TRANSPORTES	015973. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA JUANJUI - TOCACHE	158,7
TRANSPORTES	022221. CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CUSCO-QUILLABAMBA	115,5
TRANSPORTES	026767. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA QUINUA-SAN FRANCISCO	136,7
TRANSPORTES	057906. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LIMA-CANTA-LA VIUDA-UNISH	155,9
TRANSPORTES	058698. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHONGOYAPE-COCHABAMBA-CAJAMARCA	385,5
TRANSPORTES	058733. CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO CARRETERA CAMANA - DV,QUILCA - MATARANI - ILO - TACNA	148,6
SANEAMIENTO	078482. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO E INSTALACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE IQUITOS	140,6
AGROPECUARIO	040186. MEJORAMIENTO DE RIEGO Y GENERACION HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA	20,5
AGROPECUARIO	001167. CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO VILQUE - MAÑAZO - CABANA	42,0
AGROPECUARIO	001938. RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA MAYOR DE RIEGO DEL CANAL INTERNACIONAL ZARUMILLA	13,8

2. *Orientación a la reducción de las brechas en infraestructura*, en sectores que brindan servicios básicos a la población y hacen más competitiva nuestra economía, con un énfasis en transporte pero también incluyendo importantes

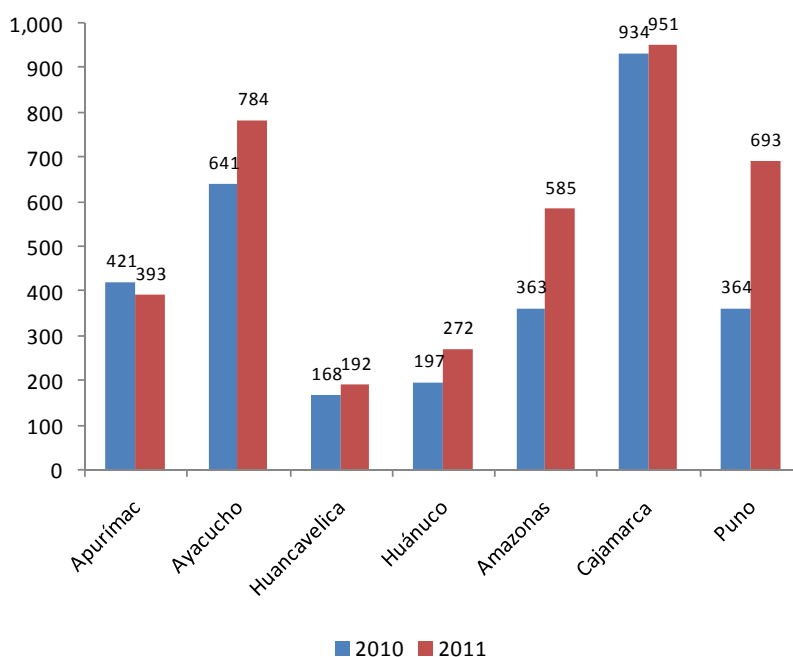
obras en educación, salud, saneamiento, entre otros. Así, se incrementa en más de S/. 1 500 millones los proyectos de inversión en la función de transporte a nivel de Gobierno Nacional más Regional —pasando así su participación de 44% a 48% entre los años 2010 y 2011.

Gráfico 4: Distribución de los recursos destinados a proyectos de inversión pública según función en el Proyecto de Presupuesto para el año fiscal 2011



3. *Focalización en zonas más pobres, constituyendo un apoyo para los programas sociales, con el fin de seguir mejorando la calidad de vida con especial énfasis en los más necesitados. Así, como se puede apreciar en el Gráfico 5, entre los años 2010 y 2011 los departamentos más pobres del país verán incrementados sus presupuestos de inversión pública, con la excepción del departamento de Apurímac dado que en el año 2010 se le dotó de altos recursos para el financiamiento del Nuevo Hospital de Andahuaylas.*

Gráfico 5. Recursos asignados a los departamentos más pobres durante los años 2010 y 2011

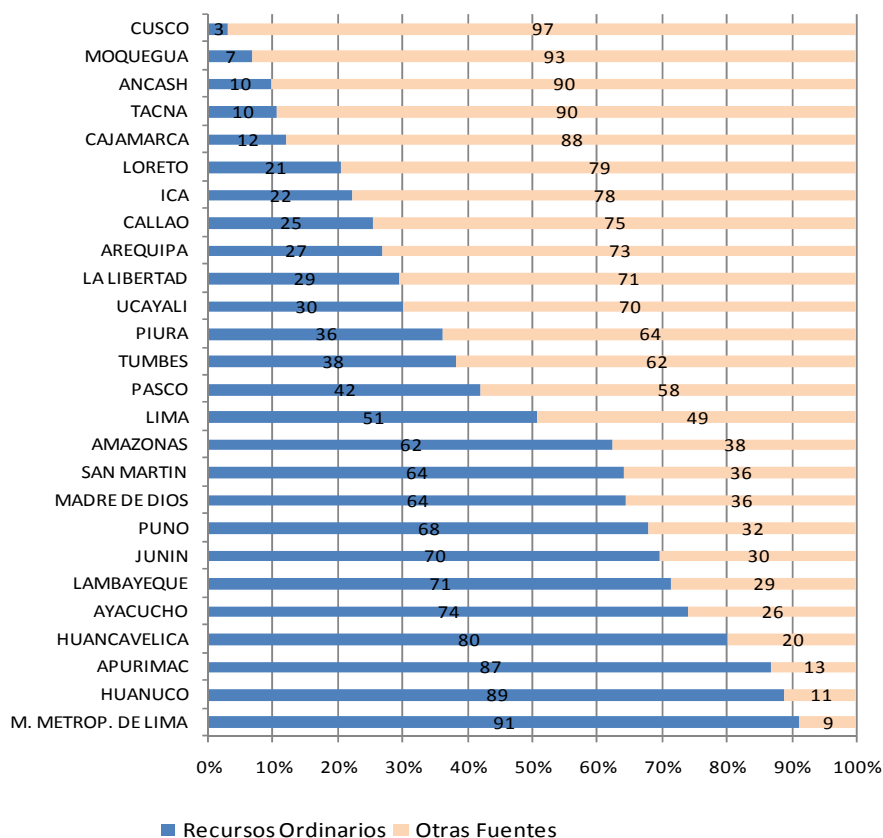


Asimismo, cabe indicar que los recursos están orientando a reducir las brechas en infraestructura **con énfasis en las zonas rurales del país**. Así, en el año 2011 el 100% de los recursos de inversión (S/. 564 millones) del Ministerio de Energía y Minas corresponden a proyectos de electrificación rural, y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cuenta con una asignación de S/. 1 180 millones para financiar proyectos de provisión de agua potable y alcantarillado en poblaciones rurales.

4. *Equitativa distribución del gasto entre las distintas regiones, tratando de proveer de mayores inversiones financiadas con recursos ordinarios a las regiones que cuentan con menores ingresos por canon y similares, como se muestra en el Gráfico 6.*

Cabe mencionar que los Recursos Ordinarios incluyen al FONCOR, cuya distribución se realiza de manera proporcional entre todos los gobiernos regionales con criterios de equidad y compensación, considerando factores de: pobreza, necesidades insatisfechas, ubicación fronteriza, población, aporte tributario al fisco e indicadores de desempeño en la ejecución de inversiones⁶. El índice de distribución utilizado en el año 2011 tiene como prioridad a regiones más pobres y con menores transferencias, tales como es el caso de Apurímac, Huánuco, Huancavelica, Amazonas, entre las principales.

Gráfico 6: Participación de los recursos en el financiamiento de proyectos de inversión de los Gobiernos Regionales Año 2011

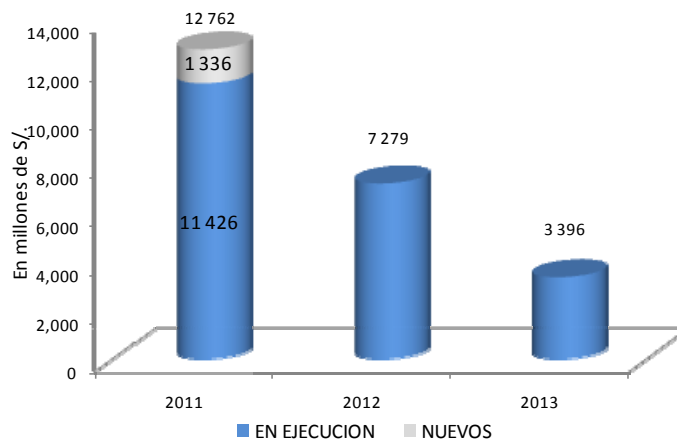


⁶ En el marco de lo dispuesto por el numeral 39.2, del artículo 39°, de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.

5. *Calidad de los proyectos seleccionados, teniendo prácticamente todos ellos la viabilidad requerida dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública, lo mismo que facilita la ejecución.* El 93,4% de los proyectos de inversión incluidos en el año 2011 cuentan con la viabilidad en el marco del Sistema Nacional de la Inversión Pública.

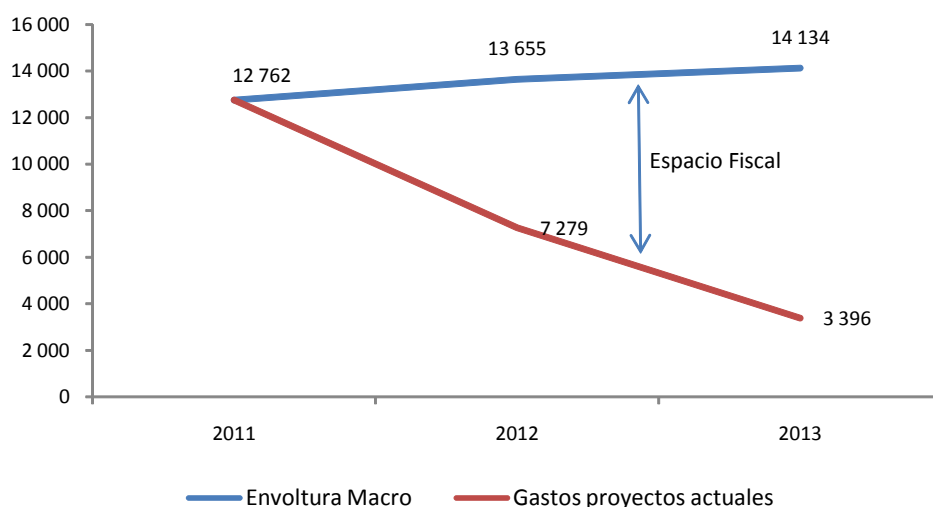
Es fundamental que los proyectos ya iniciados continúen con el ritmo de ejecución previsto, de tal manera que culminen de acuerdo con los plazos y se inicie la provisión de los bienes y servicios que ofrecen. Usando la información de las propias entidades públicas, y en línea con el ciclo de maduración de los proyectos, se estima que la continuación de los proyectos de inversión requerirán gastos en inversión decrecientes en los dos siguientes años (Gráfico 7), con lo que se genera un espacio bastante razonable para nuevas iniciativas que se podrán introducir en los presupuestos del 2012 en adelante.

Gráfico 7. Presupuesto Multianual de la Inversión Pública 2011 – 2013



Así, comparando los montos de inversión del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales compatibles con el MMM (denominado envoltura económica) con los estimados de los gastos en inversión de los proyectos incluidos en el proyecto de presupuesto para el año 2011, se puede apreciar que hay un amplio espacio fiscal que asciende a más de S/. 6,4 mil millones en el 2012 y unos S/. 10,7 mil millones en el 2013 (Gráfico 8). Naturalmente, dependiendo de la envergadura de los nuevos proyectos de inversión que se incluyan en el año 2012, el espacio fiscal para el 2013 para otras nuevas intervenciones se reduciría.

Gráfico 8. Límite para los proyectos de inversión, gastos estimados para los proyectos incluidos en el proyecto de presupuesto para el 2011 y espacio fiscal para nuevas iniciativas, 2011-2013
(en millones de nuevos soles)

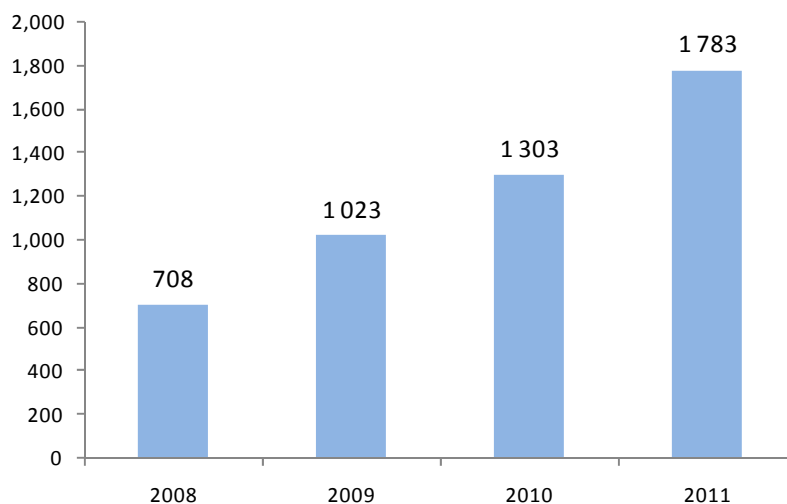


FUENTE: MEF, MMM revisado mes de agosto de 2010, y estimado de gastos de sectores

Estos espacios se pueden destinar a nuevas iniciativas de inversión que se planteen en los siguientes años, considerando conveniente que se ponga énfasis en aquellas intervenciones de alta rentabilidad social, focalizadas en áreas de mayor pobreza y extrema pobreza; y orientadas a servicios básicos.

Asimismo, se debe garantizar la sostenibilidad en el tiempo de la infraestructura construida, a través de adecuada asignación para su operación y mantenimiento. Es importante mencionar que en estos últimos años se ha ido introduciendo importantes recursos para estas acciones, tal como se muestra en el Gráfico 9. En el año 2011 se considera una asignación de alrededor de S/. 1 783 millones, monto que en los siguientes años irá incrementándose en línea con la ampliación de la infraestructura del país.

Gráfico 9. Mantenimiento de la Infraestructura Construida
(en millones de nuevos soles)



Es importante considerar algunas de las limitaciones de los estimados para proyectos de inversión. Primero, los montos sobre las proyecciones macroeconómicas son referenciales, especialmente para los años 2012 y 2013; además de las consecuencias de modificaciones en las asignaciones a que nos referimos al final de la sección 3 de este documento. Segundo, los estimados de los gastos de los proyectos de inversión responden a estimaciones (hechas por los pliegos y regiones) que en los períodos de ejecución pueden ser diferentes por varias razones particulares: variación de costos totales de los proyectos, menores ritmos de ejecución a los aquí establecidos, introducción en la etapa de ejecución de nuevos proyectos, así como de la incorporación de mayores recursos producto de saldos de balance. En principio, cada sector y región debería de limitarse a menores nuevos proyectos si los gastos por los proyectos actualmente en ejecución son mayores a los aquí estimados.

5. Criterios para las nuevas inversiones

En los últimos tres años, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales han declarado la viabilidad en el marco del SNIP a más de 20 mil proyectos, representando un aproximado de S/. 47 mil millones.

Si bien es cierto un buen número de proyectos con viabilidad ya aprobados que pueden ser incluidos en el año 2012 y 2013 para cubrir el espacio fiscal, se considera conveniente que las entidades públicas pongan especial énfasis en aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas de infraestructura básica, para que la provisión de los bienes y servicios estén orientadas a los más necesitados, y de esta manera se priorice aquellos proyectos con mayor incidencia en la población.



Anexos

Anexo 1. PRESUPUESTO MULTIANUAL DE LA INVERSION PUBLICA 2011 - 2013

GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES

A NIVEL FUNCIONAL

En millones de nuevos soles

FUNCIONAL	Ejecución					PIA 2010	Presupuesto Multianual		
	2005	2006	2007	2008	2009		2011	2012	2013
TRANSPORTE	1 167	1 276	1 559	2 098	4 482	4 645	6 160	4 761	2 118
EDUCACION	542	575	537	740	1 105	984	1 686	318	194
SALUD	169	189	317	348	647	887	1 223	646	362
AGROPECUARIA	541	744	936	975	1 092	973	963	552	385
SANEAMIENTO	234	244	298	413	571	980	786	322	41
ENERGIA	210	159	344	354	456	544	583	99	7
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	257	288	418	506	443	458	371	88	70
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	99	58	29	155	278	194	215	135	91
CULTURA Y DEPORTE	101	64	54	94	160	207	174	62	22
JUSTICIA	27	41	96	97	199	144	163	129	9
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	89	88	208	93	100	118	91	10	6
TURISMO	26	44	50	43	45	66	84	30	41
MEDIO AMBIENTE	3	2	2	5	72	83	83	38	44
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	11	13	28	65	170	185	63	21	0
PROTECCION SOCIAL	517	531	323	102	178	50	48	30	0
COMUNICACIONES	8	38	9	10	40	39	35	25	3
PESCA	16	35	53	38	40	33	20	7	1
RELACIONES EXTERIORES	3	5	6	12	2	8	5	4	0
INDUSTRIA	5	5	4	6	7	8	4	0	0
COMERCIO	10	13	4	5	9	22	2	0	0
PREVISION SOCIAL	4	1	0	2	0	0	2	0	0
MINERIA	1	0	1	0	9	0	1	1	1
TRABAJO	167	191	215	213	24	32	0	0	0
LEGISLATIVA	1	3	10	11	10	0			
TOTAL	4 208	4 608	5 499	6 386	10 138	10 662	12 762	7 279	3 396

Nota: Los montos para los años 2012 y 2013 corresponden sólo a los gastos estimados de los proyectos consignados en el proyecto de Presupuesto del 2011, y no incluyen nuevos proyectos a iniciarse en dichos años.

Anexo 2. PRESUPUESTO MULTIANUAL DE LA INVERSION PUBLICA 2011 - 2013

GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES

A NIVEL SECTORIAL

En millones de nuevos soles

GOBIERNO	SECTOR	Eecución					PIA 2010	Presupuesto Multianual		
		2005	2006	2007	2008	2009		2011	2012	2013
NACIONAL		3 181	3 162	3 381	3 594	6 139	7 871	9 879	5 786	2 428
	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	859	926	1 014	1 346	3 273	4 027	5 536	4 454	1 908
	EDUCACION	425	385	327	372	622	800	1 472	185	113
	SALUD	127	65	95	71	247	145	761	295	159
	AGRICULTURA	227	471	483	534	516	32	511	224	130
	ENERGIA Y MINAS	162	67	147	195	346	557	463	76	0
	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	379	212	308	159	187	657	408	203	10
	DEFENSA	101	59	26	153	375	306	232	142	93
	JUSTICIA	11	9	16	34	85	62	86	28	6
	ECONOMIA Y FINANZAS	68	122	142	182	54	113	74	22	4
	MINISTERIO PUBLICO	8	6	12	9	65	63	70	101	3
	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	28	31	31	22	16	40	63	12	0
	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	120	72	142	123	90	91	44	1	2
	MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	469	480	276	60	142	29	32	24	0
	INTERIOR	7	5	3	8	12	30	32	9	0
	AMBIENTAL				9	7	7	30	6	1
	PODER JUDICIAL	9	25	66	53	42	21	25	0	0
	CONTRALORIA GENERAL	5	8	11	4	6	366	22	0	0
	PRODUCCION	7	20	44	22	17	17	13	0	0
	RELACIONES EXTERIORES	3	5	6	12	2	8	5	4	0
	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES							1	0	0
	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	167	191	215	213	24	480	0	0	0
	DEFENSORIA DEL PUEBLO		0	6	1	1	18			
	CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	0	0				0			
	CONGRESO DE LA REPUBLICA	1	3	10	11	10	0			
	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES				0	0	1			
REGIONAL		1 027	1 446	2 119	2 792	3 999	2 791	2 883	1 493	968
TOTAL		4 208	4 608	5 499	6 386	10 138	10 662	12 762	7 279	3 396

Nota: Los montos para los años 2012 y 2013 corresponden sólo a los gastos estimados de los proyectos consignados en el proyecto de Presupuesto del 2011, y no incluyen nuevos proyectos a iniciarse en dichos años.

Anexo 3. PRESUPUESTO MULTIANUAL DE LA INVERSION PUBLICA 2011 - 2013

GOBIERNOS REGIONALES

En millones de nuevos soles

Regiones	Ejecución					PIA 2010	Presupuesto		
	2005	2006	2007	2008	2009		2011	2012	2013
G. R. DE AMAZONAS	19	40	93	106	140	98	142	111	103
G. R. DE ANCASH	38	35	131	135	284	44	96	50	22
G. R. DE APURIMAC	16	30	58	77	63	133	89	38	19
G. R. DE AREQUIPA	56	72	139	194	302	133	123	98	74
G. R. DE AYACUCHO	36	54	116	98	115	124	102	83	80
G. R. DE CAJAMARCA	49	127	92	67	146	312	237	103	99
G. R. DE CUSCO	51	102	137	242	300	199	241	206	82
G. R. DE HUANCVELICA	38	44	88	131	106	93	106	49	27
G. R. DE HUANUCO	25	28	63	68	66	79	123	43	2
G. R. DE ICA	17	27	26	54	54	61	101	19	4
G. R. DE JUNIN	63	70	49	112	151	66	73	40	33
G. R. DE LA LIBERTAD	58	53	117	195	174	143	130	48	39
G. R. DE LAMBAYEQUE	19	82	132	176	149	89	106	58	13
G. R. DE LORETO	108	91	82	54	105	271	197	41	1
G. R. DE MADRE DE DIOS	7	11	32	47	73	76	86	58	50
G. R. DE MOQUEGUA	35	68	72	80	187	39	65	42	46
G. R. DE PASCO	45	44	67	78	165	29	57	35	16
G. R. DE PIURA	100	140	155	152	194	126	150	100	75
G. R. DE PUNO	41	38	92	89	226	80	102	65	66
G. R. DE SAN MARTIN	43	47	113	231	217	169	161	111	78
G. R. DE TACNA	43	72	77	93	226	40	59	39	33
G. R. DE TUMBES	18	25	31	53	80	83	71	13	2
G. R. DE UCAYALI	63	65	41	83	147	73	102	17	5
G. R. DE LIMA	11	21	34	76	110	100	78	12	0
G. R. DE LA PROV. CONST. DEL CALLAO	19	49	30	54	79	41	66	12	0
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	10	11	51	45	139	90	21	2	0
TOTAL	1 027	1 446	2 119	2 792	3 999	2 791	2 883	1 493	968

Nota: Los montos para los años 2012 y 2013 corresponden sólo a los gastos estimados de los proyectos consignados en el proyecto de Presupuesto del 2011, y no incluyen nuevos proyectos a iniciarse en dichos años.